

SELO QUARTO VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA Y CINCO

Sever como se dio en la Provisión en el forbono de los
Yendo lo que aora se refiere a un Sever o querris aboda es
dar diligencias Ratifican su separacion. Duplican al
Alcalde Mayor mande el dho. Fecho de los ofueros
Selebrado. Este es un impo de los. Papelas de los Bicaros
Deben. P. Pelada para los ofueros que hubien lugar
Entendido q. esta Cud. Dip. y Respesso de que lo que se ha
Tratado es ya punto dividido en el dho. Cabildo de
deben, y q. nada baren Contrario de la dha. Certificad
de la Rev. P. Pelada, antes si muy Conforme a lo que es Concordia
de la dha. Mandado de la Real Provisión de los ofueros en especial
non que es el medio de cumplir la dha. dar lugar a dho. ofueros
afuero. Ratifica la dha. que se ha tomado. Duplica
al Alcalde Mayor la mande llevar a dho. ofueros, y
Entendido q. dho. P. Mandado se guarde. Cumpla lo acordado
de esta Cud. que al dho. P. de los ofueros y demas, se le da el
dimoio que se da con dho. ofueros a todos los ofueros. Y se ha
hecho. Este es un impo de la dha. Real Provisión de la dha.
Respesso. Lauro. Papelas de dho. Bicaros y Pelados
El dho. Pedro Roque Dip. y Respesso para Recoleccion de

